

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 3.939/2021

Expte. Gex 765/2021

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto re-
fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 5 de octubre de 2021.
Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio.